

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2020-3204 *Reanudación del proceso selectivo para cubrir interinamente, mediante concurso, la plaza de Secretaría-Intervención.*

Esta Alcaldía, por Resolución nº 57/2020, de 20 de mayo, ha aprobado la reanudación del procedimiento selectivo convocado para cubrir interinamente, mediante concurso, la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villacarriedo. Se publica el texto completo de la citada resolución:

"Resolución nº 57/2020.

Resultando que en fecha 1 de abril de 2020 quedó vacante el puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villacarriedo.

Resultando que en el Boletín Oficial de Cantabria nº 44, de fecha 04-03-2020, se publicaron las bases y convocatoria para cubrir interinamente, mediante concurso, la plaza de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Considerando que el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la Situación de Crisis Sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, dispone en su disposición adicional tercera que se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, que se reanudarán en el momento que pierda vigencia el citado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Considerando que, sin perjuicio de la regla general antes citada, la propia disposición adicional tercera establece en su apartado cuarto que las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que sean indispensables para el funcionamiento básico de los servicios.

Considerando que es urgente cubrir el puesto de Secretaría-Intervención con un funcionario con la cualificación adecuada para el desempeño de las funciones propias del citado puesto, por lo que, en garantía del buen funcionamiento básico de los servicios del Ayuntamiento de Villacarriedo, se considera necesaria la reanudación del procedimiento administrativo iniciado para la cobertura del mencionado puesto de trabajo.

De conformidad con lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico, y en concreto, el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

1º. Aprobar la reanudación del procedimiento selectivo convocado para cubrir interinamente, mediante concurso, la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Villacarriedo.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2020 - BOC NÚM. 101

2º. Esta resolución producirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarriedo, 21 de mayo de 2020.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2020/3204](#)

CVE-2020-3204